

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe acerca del estado actual de la obra de tendido de la red de agua correspondiente a la calle Juan Domingo Perón entre Robert Whatis y Fuegia Basket.

Artículo 2º - Solicitar asimismo, se informe si el contratista de Gobierno que tiene a su cargo la ejecución de la obra mencionada se encuentra dentro del plazo fijado para la finalización de la misma.

Artículo 3º - En caso de incumplimiento de algunas de las pautas fijadas en el contrato para la ejecución de la obra, informe las medidas adoptadas al respecto.

Artículo 4º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial instruya en el Ministerio de Obras Servicios Públicos y Vivienda sobre la necesidad de dar estricto cumplimiento a las reglamentaciones municipales vigentes en lo referente a la ejecución de obras en la vía pública.

Artículo 5º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE JULIO DE 1986.-

RESOLUCION Nº 043 /86.-



LIC. RAÚL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE
B LEGISLATURA TERRITORIAL